

I. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA 224

Código y nombre del programa o subprograma: Programa 224 Promoción de la Competencia.

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE ELABORARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

De acuerdo con los resultados de ejecución presupuestaria del Programa 224 Promoción de la Competencia la única partida que obtuvo un porcentaje de ejecución menor al 90,0%, es la de E-0 REMUNERACIONES, obteniendo un 82,91%, es decir se ejecutó ₡396.381.223,87 colones de ₡478.093.275,00 colones.

Cuadro 1
Programa 224 Promoción de la Competencia
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ¹	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ²	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
0- Remuneraciones	39,5%	82,91%	<p>1, 8 y 10.</p> <p>10 (Otros)</p> <p>Tiempo de respuesta del Departamento Recursos Humanos.</p> <p>Es importante indicar que desde el año 2018 el Órgano Técnico de la COPROCOM tiene congeladas dos plazas de profesional, fue hasta el mes de diciembre del 2019 que se logró nombrar una de estas plazas (profesional del servicio civil 3, especialidad Derecho).</p> <p>Todo lo anterior afectó la ejecución</p>	<p>El tiempo de reclutamiento y selección no está bajo el control del Órgano Técnico de la COPROCOM, si no del Departamento de Recursos Humanos por lo que es difícil tomar acciones ya que no somos los encargados de esa gestión, únicamente nos encargamos de tener un perfil claro de las personas que se requieren contratar para ocupar el puesto, y dar seguimiento ante dicho Departamento sobre el avance de la gestión, lo cual es del conocimiento de la Dirección Administrativa del MEIC.</p> <p>Sin embargo, como se indicó anteriormente se logró nombrar para el mes de diciembre del 2019 una plaza de profesional del servicio civil 3, especialidad Derecho.</p> <p>Una vez realizado el nombramiento del Profesional de Servicio Civil 3, continuará en el año 2020 realizando las gestiones para llenar la plaza de Profesional 2 que resultó vacante luego del traslado en ascenso.</p> <p>*La partida de "Dietas", se ejecutó de la manera prevista, ya que depende de la participación de los señores comisionados de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM). Al 31 de diciembre se han realizado</p>	N/A	Yanina Montero, encargada del seguimiento Jennifer Arias

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ¹	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ²	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
			efectiva de dicha partida.	<p>cuarenta y cinco (45) sesiones ordinarias. Sin embargo, el trámite del pago de dietas del mes de diciembre de 2019, en ese mismo mes, no se solicitó el arrastre de la reserva de dietas para el año 2020, por lo que fue necesario realizar la gestión respectiva ante la Unidad Jurídica del MEIC para pagar las mismas con el presupuesto 2020. Adicionalmente, es importante indicar que el 18 de noviembre empezó a regir la Ley para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, N°9736, que introdujo una gran cantidad de cambios en la forma de funcionar la COPROCOM, de tal forma que en el último mes del año 2019 tuvimos que enfrentar muchísimos cambios y tomar decisiones fundamentales para la implementación de la nueva normativa, tal como el pago o no de dietas a los suplentes cuando no sustituyen al propietario; el discutir y tramitar el presupuesto de la COPROCOM para el año 2020 que requirió la elaboración de un presupuesto extraordinario, así como realizar modificaciones en la forma de tramitar las denuncias y las concentraciones, incluyendo plazos y responsables para resolver las etapas de investigación, instrucción y decisión final; igualmente cambios en la resolución de fase recursiva en el Órgano Técnico; y, la elaboración de un plan de desarrollo de guías y manuales para la implementación de la nueva Ley; además de que se requirió elaborar un proyecto de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, igualmente para la aplicación de la Ley No. 9736. Lo anterior, debido a que la Ley de</p>		

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ^{1/}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{2/}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
				<p>marras, no previo un periodo de transición para su aplicación.</p> <p>Además, es importante mencionar que la plaza de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Derecho en el Departamento de Concentraciones estuvo vacante por 3 meses aproximadamente, debido a que se tenía que hacer el procedimiento de nombramiento establecido por Ley ante Recursos Humanos MEIC.</p> <p>Adicional a esto, la plaza de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Derecho, en el Departamento de Procedimientos estuvo sujeta a un permiso sin goce de salario por un periodo de seis meses del 28 de mayo al 28 de noviembre de 2019.</p>		

Fuente: Archivos Órgano Técnico COPROCOM

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

REMUNERACIONES

El porcentaje de ejecución de esta subpartida (82,91%), no afectó la programación presupuestaria del Programa 224 – Promoción de la Competencia, debido a que el Órgano Técnico de la COPROCOM logro cumplir con la meta de resoluciones emitidas programadas para el año 2019, con un total de 54 resoluciones finales.

Adicionalmente, se debe indicar que aunque se realizaron las gestiones pertinentes ante el Departamento de Recursos Humanos los nombramientos de las plazas de profesionales del Órgano Técnico no se logró, hasta el mes de diciembre del 2019 el nombramiento de una de las plazas, en este caso Profesional del Servicio Civil 3- Especialidad Derecho, por ello la subejecución de esta subpartida.

II. APARTADO PROGRAMÁTICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Los resultados de la gestión del Órgano Técnico de la COPROCOM al 31 de diciembre 2019 se resumen en el siguiente cuadro. Es importante señalar que, dadas las funciones de este Órgano, las metas se establecieron en relación con el número de resoluciones que se emiten, como una forma de contribuir al desarrollo y crecimiento de las empresas en el país al promover el proceso de competencia y libre concurrencia.

Cuadro 2
Programa 224 Programación de la Competencia
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país	Resolución emitida	50	54	108,0%	58,0%

Fuente: Órgano Técnico (COPROCOM)

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral

La meta por cumplir de resoluciones emitidas en materia de competencia para el año 2019 era de 50 resoluciones, no obstante, se logró culminar con un total de 54 resoluciones, logrando sobrepasar la meta con un porcentaje de cumplimiento del 108%.

En el siguiente cuadro informativo se detallan las resoluciones que emitió el Órgano Técnico de la COPROCOM respecto a gestiones, tales como: autorización previa de concentraciones, atención de denuncias, recursos (reposición- revisión), investigaciones de conductas anticompetitivas, entre otros.

Nótese que se incluyen como parte de la meta establecida únicamente las resoluciones finales. De allí que el siguiente cuadro, que contiene la totalidad de las resoluciones emitidas por la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), incluye además las resoluciones de recursos de reposición y otros gestiones intermedias.

Cuadro Informativo
Programa 224 Órgano Técnico (COPROCOM)
Resoluciones emitidas
Al 31 de diciembre 2019

Resoluciones	Cantidad
Concentraciones	25
Denuncias	4
Investigaciones preliminares	3
Procedimiento Administrativo	1
Recursos	16
Otros (suspensiones del trámite de concentración por orden de la sala-falta de competencia)	5
TOTAL	54

Del cuadro anterior se desprende que:

- ✓ Se emitieron 25 resoluciones relacionadas con gestiones de notificaciones previas de concentraciones económicas, trámite que vela porque dichas transacciones no tengan efectos perjudiciales en el mercado, desde el punto de vista de la competencia.
- ✓ Se realizaron 3 investigaciones preliminares por posibles prácticas anticompetitivas en diversos mercados como: bebidas gaseosas, repuestos para vehículos y pruebas de embarazo.

Adicionalmente, a estas resoluciones se atendieron en los plazos que por ley corresponden, 31 solicitudes de criterio de órganos reguladores como lo son: SUTEL y SUGEF, relacionados con fusiones de diversos agentes económicos en los sectores financiero y telecomunicaciones. No obstante, dichas solicitudes son clasificadas como opiniones y no resoluciones, por tanto, no se contabilizan en el cuadro anterior.

Además, el Órgano Técnico de la COPROCOM, en el año 2019 realizó 6 capacitaciones en conjunto con el Área de Regulación y Evaluación de la Caja Costarricense del Seguro Social, las mismas se realizaron en las siguientes fechas:

Nombre de la Actividad	Día(s) del evento	Cantidad de Participantes
Curso Cadena Abastecimiento de la CCSS: Abastecimiento Institucional	14 de marzo 2019	26
Curso Cadena Abastecimiento de la CCSS: Contratación Administrativa	21 y 22 de mayo 2019	25
Capacitación en Contratación Administrativa	21 de agosto de 2019	45
Curso Cadena Abastecimiento de la CCSS: Abastecimiento Institucional	19 y 20 septiembre de 2019	28
Capacitación en Contratación Administrativa	30 de septiembre de 2019	29
Curso de Contratación Administrativa	31 de octubre de 2019	76

De la tabla anterior se logra desprender que en total se capacitaron 229 funcionarios de la CCSS, de este total 97 hombres y 132 mujeres, pertenecientes a Hospitales y Áreas de Salud de las provincias de Alajuela, Heredia, Cartago y San José.

En el siguiente gráfico se muestra los porcentajes de participación por género de las capacitaciones descritas anteriormente:



En la siguiente tabla se describe cada una de las concentraciones económicas aprobadas por la COPROCOM:

N° Voto	Empresas Involucradas	Fecha de Notificación	Fecha de Resolución	Mercado
01-2019	BANCO DAVIVIENDA DE COSTA RICA S.A. y RECUPERADORA DE CRÉDITO INVERCOM S. A.	21/12/2018	15/01/2019	Adquisición y administración de préstamos personales y/o tarjetas de crédito declaradas incobrables para cobro y recuperación en el territorio nacional.
11-2019 29-2019	INVERSIONES EL TRUENO S.A., CENTRIZ COSTA RICA S.A., INTERBUSESS UNO DE COSTA RICA S.A. y STRATEGIC BUSINESS S.A.,	23/10/2018	26/02/2019	Renta de vehículos y transporte turístico. SE CONDICIONÓ Exp. 086-18-CE.
28-2019	UPL Corporation Limited y Grupo Bioquim	12/12/2018	17/05/2019	Herbicidas, Funguicidas, Insecticidas y Coadyuvantes.
30-2019 39-2019	ROMA PRINCE S.A., ALIMENTOS S.A. y KALICOX HOLDING CORP	20/02/2019	17/05/2019	Comercialización de Snacks SE CONDICIONÓ. Exp. 05-19-CE
31-2019	Banamera Dione S.A. Hacienda Sahara S.A.; Hacienda Rio Palacio S.A., y otras	26/03/2019	17/05/2019	Producción y comercialización de banano para la exportación.
34-2019	CatalinaBD Holdings L.P. y CatalinaBD LLC FRS Capital Corp., Homeport Holdings, Inc. ("HHI")1 ("HHI", y junto con FRS Capital, CatalinaBD y CatalinaBD GP,	03/04/2019	28/05/2019	Servicios de depósito, transporte, mantenimiento y reparación de contenedores.
35-2019	Wolfcrest Limited, y a la empresa Pioneer Corporation	15/03/2019	28/05/2019	Productos electrónicos para automóviles.
37-2019	PepsiCo Inc., y Hormel Foods Corporation	26/04/2019	04/06/2019	Suplementos Nutricionales.
38-2019	KKR & CO. INC, CK Holdings Co., Ltd., y Magneti Marelli S.p.A.	08/05/2019	04/06/2019	Comercialización de componentes y sistemas para el sector automotriz.
40-2019	KPS CAPITAL PARTNERS LP, y	10/01/2019	11/06/2019	Comercialización de baterías secundarias. Exp. 01-19-CE

N° Voto	Empresas Involucradas	Fecha de Notificación	Fecha de Resolución	Mercado
	TROJAN BATTERY HOLDINS LLC,			
41-2019	CMA CGM S.A. y CEVA Logistics AG	10/04/2019	18/06/2019	Servicios de transporte marítimo de contenedores y el transporte de carga y soluciones de logística. Exp. 16-19-CE.
43-2019	RINCON DE LA VIEJA HOLDING S.A., e INVERSIONES EL TRUENO S.A.,	21/05/2019	25/06/2019	
44-2019	Farmacia Sucre Sociedad Anónima, GFI Pharma Global S.A. e Inversiones Farmacéuticas Santa Lucía	21/03/2019	16/07/2019	Distribución mayorista de medicamentos de venta restringida. Exp. 010-19-CE.
45-2019	Grupo San Juan y Kuiki Credit Costa Rica S.A	19/06/2019	08/08/2019	Comercialización de servicios financieros de empresas financieras no reguladas. Exp. 029-19-CE.
51-2019	AMCOR Limitada. y Bemis Company Inc	17/06/2019	27/08/2019	Empaques flexibles para manufactura de dispositivos médicos. Exp. 028-19-CE.
52-2019	Tekni-Plex Inc., y Amcor Limited	24/06/2019	27/08/2019	Empaques para embalaje de dispositivos médicos. Exp. 030-19-CE.
56-2019	GlaxoSmithKline P.L.C., y Pfizer INC	08/08/2019	09/10/2019	Productos de consumo de GSK y Pfizer, específicamente en el mercado de alivio del dolor sistémico denominados como los anti-inflamatorios no esteroideos (AINE) Exp. 038-19-CE.
57-2019	Grupo Empresarial Aizenman (Veinsa Motors), y MOTORESCOSTARICA PUNTOCOM, S.A. (Sixt Rent a Car)	01/08/2019	09/10/2019	Alquiler de vehículos o Rent a car Exp. 036-19-CE
58-2019	GENPACT OUTSOURCING y WALMART GSS LATIN AMERICA S.R.L.	06/09/2019	15/10/2019	Parte de una empresa, que en términos porcentuales corresponde aproximadamente con el 84% de los empleados y parte de los activos de la empresa. NO CUMPLÍA LOS UMBRALES.

N° Voto	Empresas Involucradas	Fecha de Notificación	Fecha de Resolución	Mercado
60-2019	Consultores Financieros COFIN S.A., y de Corporación de Inversiones Credomatic, S.A.,	17/09/2019	29/10/2019	Prestación de los servicios fiduciarios Exp. 45-19-CE.
64-2019	Distribuidora Tres Quince L.C.S.A., Compañía Farmacéutica S.A., (en adelante COFASA), Inversiones de Latinoamérica S.S.K.R.S.R.L., y del señor Sergio Alexander Porras Ureña	04/10/2019	19/11/2019	Distribución minorista de medicamentos de venta restringida Exp. 47-19-CE
65-2019	GSS Altagracia CR LLC y Brisball Internacional Limited	10/10/2019	26/11/2019	Servicios de hotelería y que específicamente corresponde con el mercado de los bienes inmuebles e infraestructura necesaria para desarrollar dicha actividad Exp. 49-19-CE.
68-2019	ISLITA SPV S.A., IFP HOLDING COSTA RICA S.A., CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO S.A., FORESTALES PUNTA ISLITA S.A., JOSÉ EDUARDO VILAFRANCA SARGENT, INVERSIONES KARANIK DEL NORTE ZE S.A. KARIN ZUCHER ESQUIVEL, ROMA PRINCE S.A. y SERVICIOS UNIDOS S.A.	31/10/2019	12/12/2019	Concesión o propiedad, de bienes inmuebles e infraestructura destinados a hoteles Exp. 057-19-CE
69-2019	BCP Acquisitions LLC ("BCP") - Clayton, Dubilier & Rice Fund X, L.P. - Brand Industrial Holdings, Inc.- Brookfield Asset Management Inc.	11-11-19	17/12/2019	Prestación de servicios de alquiler de equipos de construcción y servicios industriales en Costa Rica. Exp. 063-19-CE
70-2019	CD& R Arrow Parent LLC. y Anixter Internacional Inc.	11-11-19	17/12/2019	Soluciones de red y seguridad (NSS). Soluciones Eléctricas y Electrónicas (EES) Exp. 064-19-CE.

En la siguiente tabla se detalla cada uno de los votos emitidos por la COPROCOM:

FECHA	No.# VOTO	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIENTE No.
29-01-2019	04-19	03-2019 ART. 4	Recurso de reconsideración presentado por Grupo Empresarial de Supermercados S.A. contra la resolución final en la concentración de dicha empresa con Corporación de GESSA.	057-18-CE
29-01-2019	05-19	03-2019 ART. 5	Recurso de reconsideración presentado por Corporación de Supermercados Unidos contra la resolución final en la concentración de dicha empresa con GESSA	057-18-CE
29-01-2019	07-19	03-2019 ART. 8	Conclusión de investigación por denuncia de la empresa Briscar S.A. contra la empresa Deljim S.A. por la realización de supuestas prácticas monopolísticas relativas	010-18-D
05-02-2019	08-19	04-2019 ART. 5	Recurso de reposición interpuesto por el señor Juan Carlos Hernández Jiménez, contra el Voto 27-2018, mediante el cual esta Comisión acordó el rechazo de la denuncia incoada contra la Caja Costarricense de Seguro Social, por la supuesta ejecución de una práctica monopolística relativa, en los términos del ordinal 12 inciso g) ---actualmente inciso K)--- de la Ley N° 7472	021-19-D
19-02-2019	09-19	06-2019 ART. 9	Conclusión de la investigación por denuncia interpuesta por el señor Carlos Alberto Arrieta Aguilar contra la empresa Coca Cola Femsa de Costa Rica Sociedad Anónima, por supuesta infracción al artículo 12 inciso h) de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (LPCDEC), Número 7472	034-17-D
19-02-2019	10-19	06-2019 ART. 10	Rechazo de la denuncia presentada por la la empresa IM Inversiones Multiaccess S.A. contra la Dirección Nacional de CEN-CINAI, por la no promoción de la competencia e incentivo a prácticas monopolísticas y desplazamiento del mercado en proceso de licitación 2018LA-000022-0012700001 Compra de Tintas y Toner II semestre 2018	091-18-D
05-03-2019	12-19	08-2019 ART. 10	Criterio solicitado por la SUGEF en relación a cconcentración económica que corresponde a un cambio accionario de Financiera G&T Continental Costa Rica S.A. a la sociedad denominada 3-101-771084 S.A.	097-18-CE
05-03-2019	14-19	08-2019 ART. 10	Rechazo de la gestión de terminación anticipada en procedimiento administrativo contra LAICA por supuestas prácticas monopolísticas relativas	038-16-D
26-03-2019	15-19	11-2019 ART. 11	Recurso de Reposición interpuesto por Eurociencia Costa Rica S. A., contra el Voto 070-2018, por el cual se rechazó denuncia contra Distribuidora Óptica S. A.	46-18

FECHA	No.# VOTO	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIEN TE No.
04-04-2019	18-19	03-2019-EXT ART. 09	Suspensión por acción de inconstitucionalidad que impide resolver concentración económica de UPL Corporation Limited., e Industria Bioquim Centroamericana S.A,	098-18-CE
04-04-2019	19-19	03-2019-EXT ART. 10	Suspensión por acción de inconstitucionalidad que impide resolver concentración económica de Inversiones El Trueno S.A., y Centriz Costa Rica S.A	086-18-CE
09-04-2019	20-19	13-2019 ART. 08	Suspensión por acción de inconstitucionalidad que impide resolver concentración económica de Roma Prince S.A. y Kolicox Holding Corp	005-19-CE
23-04-2019	22-19	14-2019 ART. 06	Rechazo de denuncia interpuesta por la señora Rebeca Quesada Ramos, Contra la Municipalidad del Cantón de Montes de Oca y contra la Federación Costarricense de Profesionales en Belleza, (FEPROBEL) y FECOPROBE, por la supuesta realización de prácticas monopolísticas	07-19-C
30-04-2019	23-19	15-2019 ART. 05	Rechazo de denuncia anónima contra la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A., por un supuesto quebranto a la Ley N° 7472	079-18-D
21-05-2019	32-19	18-2019 ART. 04	Recurso de reposición interpuesto por la empresa La Casa de los Precios Bajos S.A., contra el Voto 32-2018, mediante el cual se acordó el rechazo de la denuncia contra Walmart y Maxi Palí, por la supuesta ejecución de una práctica monopolística relativa.	032-18-D
21-05-2019	33-19	18-2019 ART. 05	Recurso de reposición interpuesto por la empresa Eurociencia Costa Rica, contra el Voto 070-2018, mediante el cual se rechazo por improcedente de la denuncia incoada contra Distribuidora Óptica Sociedad Anónima (DIOPSA), por la supuesta realización de una práctica monopolística relativa por depredación de precios.	046-18-D
28-05-2019	36-19	19-2019 ART. 08	Gestión de aclaración presentada por la empresa IM Inversiones Multiaccess S.A., sobre el Voto N° 10-2019.	91-18-D
18-06-2019	42-19	22-2019 Art. 06	Archivo del procedimiento administrativo contra miembros de AIVEMA	026-18-IO
08-08-2019	46-19	29-2019 Art. 08	Recurso de Reposición presentado por las empresas: Industrias Bioquim Centroamericana S.A., Procultivos S.A., Inversiones Lapslázuli Marino S.A., y Bioquim S.A.	098-2018-CE
08-08-2019	47-19	29-2019 Art. 09	Recurso de Reposición presentado por la empresa UPL Corporation Limited, contra el acuerdo firme contenido en el artículo catorce del acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2019	098-2018-CE
08-08-2019	48-19	29-2019 Art. 10	Archivo de la investigación preliminar en relación con una denuncia anónima contra el INS, VEINSA y	12-18-D

FECHA	No.# VOTO	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIEN TE No.
			el Grupo Q, por supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado de seguros	
08-08-2019	49-19	29-2019 Art. 12	Recusación de los miembros de la Coprocom.	15-12-D
13-08-2019	50-19	29-2019 Art. 12	Admisibilidad de la denuncia presentada por José María Villalta Flórez-Estrada contra Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco de Costa Rica, Banco Davivienda y BAC San José	035-19-C
09-10-2019	55-19	36-2019 Art. 04	Recurso de Revisión y Gestión de Nulidad Absoluta interpuesto por la empresa Transportes Unidos Alajuelenses S.A. (TUASA) contra el Voto de la Coprocom N° 27-2014	009-14-PS
22-10-19	59-19	38-2019 Art. 05	Recurso de reconsideración o reposición e incidente de nulidad absoluta presentado por: Cefa Central Farmacéutica S.A., CYF Mayoreo S.A., Nueva Farmacia Fischel S.A. y Farmacias EOS S.A, contra el voto N° 49-2019 de la Coprocom.	015-12-D
29-10-19	62-19	39-2019 Art. 10	Recurso de reposición presentado por UPL Corporation Limited., contra el voto N°18-2019, en la notificación de concentración que involucra a UPL Corporation Limited y Grupo Bioquim.	98-2018-CE
12-11-19	63-19	41-2019 Art. 05	Solicitud de aclaración presentada por: Cefa Central Farmacéutica S.A., CYF Mayoreo S.A., Nueva Farmacia Fischel S.A. y Farmacias EOS S.A, contra el voto N° 49-2019	015-12-D
26-11-19	67-19	43-2019 Art. 11	Incidente de nulidad absoluta presentado por: Cefa y otras contra el voto N° 49-2019 de la Coprocom.	015-12-D
17-12-19	71-19	45-2019 Art. 06	Recurso presentado por: La Nación S.A. y Medios Estratégicos de Comunicación S.R.L., en contra de la resolución de quince de octubre del dos mil diecinueve, Auto de Apertura de Procedimiento.	08-19-IO

En la siguiente tabla se detalla cada una de las opiniones emitidas por la COPROCOM:

OPINION No.	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIENTE No.
OP-001-19		Criterio técnico SUTEL, con respecto a la procedencia o no de llevar a cabo la apertura de un procedimiento sancionador Televisora de Costa Rica, S.A. (Cabletica) y Millicom Cable Costa Rica, S.A. (Tigo).	04-19-C.
OP 002-19		Pronunciamiento en relación con el impedimento que está ocasionando las condiciones que impone algunas administraciones públicas sobre el requerimiento de certificados ISO.	95-18-C

OPINION No.	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIENTE No.
OP-003-19		Criterio SUGEF respecto a la compra/venta de una cartera de crédito que involucra a COOPEMEP R.L.Y COOPECO R.L.	03-19-CE
OP-004-19		Criterio reglamento "RTCR497:2018 Materiales eléctricos. Tableros y disyuntors termos magnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones hasta de 1000v. Especificaciones".	
OP-006-19		Criterio proyecto 21.171 pretende modificar la Ley N° 7472 para prohibir y sancionar la diferencia de precios en bienes y servicios basada en el género de la persona consumidora, conocida en otras jurisdicciones como el "gender tax", "pink tax" o "etiqueta rosa" y que puede ser regulada dentro de lo que nuestra legislación actualmente sanciona como "prácticas monopolísticas relativas.	011-2019-C
OP-007-19		Expediente 21177: "Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito	
OP-008-19		Criterio "Ley de Combustibles para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas"	015-19-C
OP-009-19		Opinión sobre existencia de una barrera de entrada normativa que limita la libre competencia y la libertad de empresa en el segmento de: barberías.	
OP-010-19		Criterio técnico en relación con la implementación de la Tasa de Referencia Interbancaria (TRI) como tasa de referencia para créditos tanto en dólares como en colones.	
OP-011-19		Criterio sobre el proyecto "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA", Expediente N° 21.303.	
OP-012-19		Criterio técnico en relación a la procedencia o no de llevar a cabo la apertura de un procedimiento administrativo sancionador, ante denuncia presentada por imposibilidad de cambiar de proveedor de Internet: Cabletica y condominio Torres del Parque.	13-19-C
OP-013-19		Criterio técnico en relación con la Ley N° 21228, "Reforma al sistema de transporte remunerado de personas y regulación de las empresas de plataformas de transporte".	021-19-IO
OP-014-19		Opinión sobre el umbral en concentraciones económicas.	017-19-C
OP-015-19		Criterio sobre el proyecto de Ley "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384", Expediente N.º 21.211	025-19-C

OPINION No.	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIENTE No.
OP-016-19		Criterio "Tasas interbancarias en el servicio de adquirencia de tarjetas de crédito".	081-18-IO
OP-017-19		Criterio sobre el Expediente legislativo N° 20 917 "Ley para la Promoción y Regulación de la Generación Distribuida con Fuentes Renovables para Autoconsumo"	31-2019-C
OP-018-19		Criterio sobre la solicitud de autorización de concentración presentada por Millicom Cable Costa Rica S.A. y Telefónica de Costa Rica TC S.A.	
OP-019-19	30-2019	Informe respecto al Proyecto de Ley N° 21368 "Ley para Promover la Competencia en el Mercado de Medicamentos"	034-19-C
OP-020-19	33-2019	Informe respecto al Proyecto de Ley 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO",	035-19-C
OP-021-19	33-2019	Criterio técnico solicitado por la SUGEF respecto a la venta de cartera de Coopeco a Coopeservidores.	026-19-C
OP-022-19	33-2019	Criterio técnico solicitado por la SUGEF respecto a la venta de cartera de Coopeco a Coocique.	037-19-C
OP-023-19	36-2019 Art. 9	Criterio Proyecto de Ley General de Contratación Pública, Expediente Legislativo Número 21.546.	043-19-C
OP-024-19	37-2019 Art. 9	Criterio proyecto de "Ley Sobre Comisiones Máximas Del Sistema De Tarjetas anteriormente denominado Ley para Determinar las Comisiones de Intercambio y Adquirencia por las Transacciones de Compra con Tarjetas de Crédito y Débito"	050-19-C
OP-025-19	38-2019 Art. 6	Criterio en relación al proyecto de expediente legislativo N° 21369 "Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N° 7472".	046-19-C
OP-026-19	39-2019 Art. 6	Criterio del expediente 21250: "Ley Reguladora del Servicio de Transporte Privado Colaborativo".	053-19-C
OP-027-19	40-2019 Art. 4	Criterio del expediente legislativo 21109: "Transformación del Instituto Costarricense de la Pesca en el Ministerio de la Pesca y Acuicultura"	054-19-C
OP-028-19	40-2019 Art. 5	Criterio del expediente legislativo 21253: "Ley para Defender la Canasta Básica, la Producción Nacional y Detener los Abusos de la Administración en contra de los Consumidores"	058-19-C
OP-029-19	42-2019 Art. 5	Informe respecto a la solicitud del Ministerio de Economía, si procede la fijación del precio mínimo de salida del banano de exportación.	60-19-C
OP-030-19	42-2019	Criterio técnico texto del expediente legislativo N°21587: "Ley Reguladora de los Servicios de Transporte de Personas por Medio de Plataformas Tecnológicas"	62-19-C
OP-033-19	43-2019 Art. 7	Criterio SUTEL respecto a la concentración económica que involucra a las empresas: Telecable S.A. y Cable Zarcero S.A., (cantón de Garabito).	61-19-CE
OP-034-19	44-2019 Art. 7	Criterio sobre el proyecto de Ley: "Reforma del Artículo Primero y del Artículo Cuarto de la Ley N° 6849, "Impuesto 5% Venta Cemento Producido En	65-19-C

OPINION No.	ACTA No.	ASUNTO O CASO	EXPEDIENTE No.
		Cartago, San José y Guanacaste”, de 18 de febrero de 1983 y sus Reformas, para establecer un Impuesto del Cinco Por Ciento sobre el Precio de Venta del Cemento Producido en la Provincia de Puntarenas”.	

Cuadro 3
Programa 224 Promoción de la Competencia
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país	Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE.	7	0,75	10,7%	75,0% ³	Estadísticas del Programa 224 Órgano Técnico (COPROCOM)

Fuente: Órgano Técnico (COPROCOM)

¹ Esta información se obtiene del informe semestral

² Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

³ En el informe del primer semestre se consignó por 1 como programado siendo lo correcto 7, a su vez se reportó un porcentaje de avance del 75% siendo lo correcto 10,7%, que correspondo a un avance del 75% de un estudio.

Respecto a la elaboración de los estudios de Sectores Excluidos, es importante referenciar que Costa Rica se comprometió en el año 2014 en el marco del Peer Review efectuado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a atender la *“Recomendación del Consejo en Política de Competencia y Sectores Exceptuados o Regulados”*, instrumento jurídico que sugiere a los gobiernos revisar los regímenes regulatorios y las exenciones a las leyes de competencia.

Para ello se determinó un conjunto de mercados a ser analizados para atender dicha recomendación, 25 mercados en 4 años, sin embargo, esta situación varió luego de la reunión en noviembre de 2018 en París, donde se decidió realizar un análisis para determinar la extensión de las excepciones a la ley de competencia.

Resultado de dicho análisis, se determinó que se habían incorporado una gran cantidad de sectores que en realidad tenían regulaciones especiales propias del sector, pero que no representaban restricciones a la competencia.

Estos resultados se expusieron a personeros del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en una visita que efectuaron a Costa Rica el 16 de enero del 2019, donde se les explicó la importancia de reducir la cantidad de estudios de sectores excluidos, en razón de que se habían considerado un número mayor de sectores bajo una interpretación equivocada, porque

no todos ellos estaban exentos de la normativa de normativa de competencia sino que la mayoría obedece a regulaciones especiales propias del sector, que incluso a nivel internacional reciben el mismo tratamiento.

Los personeros de OCDE solicitaron que se les remitiera la presentación y documentos de respaldo para analizar esta situación, razón por la cual los documentos confidenciales adjuntos fueron remitidos a los funcionarios de la OCDE a finales de enero del 2019 para recibir la correspondiente recomendación.

En abril de 2019, la OCDE avaló verbalmente dicha recomendación, reconociendo que efectivamente no eran tantos los sectores que había que estudiar y aceptaron los siguientes cinco estudios:

ACTOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS EN LEYES ESPECIALES: 1. Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)/ Café. 2. Navieras Transporte/ Marítimo. 3. Colegios profesionales/ Servicios Profesionales	MONOPOLIOS DEL ESTADO: 4. Fábrica Nacional de Licores (FANAL)/ Alcohol. 5. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) /Combustibles
--	---

Por ello, para la programación del presupuesto del año 2020 se modificó la Línea Base del indicador **“cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE”**, de tal forma que se decidió realizar los 5 estudios en el período 2019-2022, realizando un estudio por año, con excepción del año 2021 en el cual se realizarían dos. Así quedó plasmado en la Ley de Presupuesto 2020.

Lo anterior se puede corroborar en la Ley de Presupuesto 2020 publicado y aprobado por la Asamblea Legislativa, a saber:

Imagen N°1

Ley de Presupuesto MEIC -2020, Página N°37

PP-208-038

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
	Caso Concluido.	50,00	50,00	50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE.		
			Metas		
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	5,00	1,00	2,00	1,00	-

Fuente de Datos: Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.

Notas Técnicas: La Dirección de Competencia, modifica la Línea Base del indicador Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE, debido a que el año 2018 se tuvo una visita del Comité de la OCDE, y este solicitó modificar la cantidad de estudios de sectores 25 a 5, en razón de que se habían considerado 25 bajo una interpretación equivocada, porque no todos ellos estaban exentos, sino que la mayoría obedece a regulaciones especiales propias del sector, que incluso a nivel internacional reciben el mismo tratamiento. Por ello se realizará un estudio por sector, en el 2021 se realizarán dos estudios y en los otros años uno, para un total de 5 en el período 2019-2022.

ACTOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS EN LEYES ESPECIALES:

1. Café/Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).
2. Marítimo/ Navieras Transporte.
3. Servicios Profesionales /Colegios.

MONOPOLIOS DEL ESTADO:

4. Alcohol/ Fábrica Nacional de Licores (FANAL).
5. Arroz/ Producción y Comercialización del grano.

Fuente: Ley de Presupuesto MEIC 2020, Ministerio de Hacienda

No obstante lo anterior, al contar con el aval de la OCDE en el mes de abril del 2019, para disminuir la cantidad de estudios a realizar en el período 2018-2022, ya se había vencido el plazo para realizar la reprogramación a la Ley de Presupuesto 2019.

En el informe semestral del 2019, por error se consignó lo establecido en la nota técnica incluida en la MAPP del 2020, tal como se puede observar en la Ley del Presupuesto del 2020.

Además, es importante mencionar que es absolutamente imposible realizar los siete estudios originalmente indicados en la MAPP 2019, con el poco capital humano que se tiene en la COPROCOM, considerando que durante ese año el Órgano Técnico se avocó a:

- Las labores cotidianas que le vienen impuestas por la Ley N° 7472, (resolver concentraciones, hacer investigaciones, atender denuncias, resolución de casos sancionatorios, etc.)
- Redactar la modificación a la Ley No. 9736 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica”, lo cual implicó socializar el nuevo texto con cámaras y diferentes actores del sector público y privado, sistematizar más de 500 recomendaciones u observaciones de cambios a la normativa, y evacuar dudas ante la Asamblea Legislativa respecto a la nueva normativa, la cual requería estar aprobada antes del Examen del país para que Costa Rica ingrese a la OCDE.

Lo anterior, aunado a la preparación del equipo técnico para lo que sería el examen de acceso a efectuarse el 3 de diciembre de 2019 (el cual incluyó la resolución de un cuestionario de acceso de 400 páginas aproximadamente, realizar reuniones con todo el equipo técnico para prepararse para el acceso) y la elaboración de un plan de implementación con recursos propios y del BID, que también fue requerido por la OCDE para un adecuado cumplimiento de la Ley No. 9736. A saber:

REGLAMENTO EJECUTIVO

PRIORIDAD	REGLAMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENCARGADOS	OBSERVACIONES	RECURSOS
1	Elaboración de Reglamento Ejecutivo	II 2019	I 2020 II 2020	MEIC- COPROCOM- SUTEL-COMEX	Se establecen dos fechas, la que se previó inicialmente; y la segunda, obedece al cronograma de acciones elaborado por el Equipo Técnico, el cual establece que el Reglamento estará concluido en Octubre 2020. Se está tramitando el cambio de fondos BID para otros instrumentos.	BID

REGLAMENTOS TÉCNICOS Y RESOLUCIONES

PRIORIDAD	REGLAMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENCARGADOS	OBSERVACIONES	RECURSOS
1 (esperar respuesta BID)	Plan de Elaboración de Reglamentos Técnicos y Resoluciones Técnicas	I 2019	II 2020	COPROCOM-SUTEL	Se introduce "Plan de" por cuanto algunos de los Reglamentos y Resoluciones Técnicas finalizan después del II Semestre del 2020	Propios
1	Resolución y Reglamento Técnico que establezca la Metodología para el Cálculo del Cobro del Análisis de Concentraciones (Artículo 17 de ley)	II 2019	II 2019 Emitida RES-COPROCOM-02-2019 II 2020	Órgano Técnico-COPROCOM Consultor	Se introducen dos fechas por cuanto una refiere a la suspensión del Cobro (2019) y la otra una vez que esté listo el Reglamento Técnico que establece el art. 17 de la Ley 9736	
1	Resolución Razonada de Umbrales	II 2019	II 2019	Órgano Técnico-COPROCOM	Emitida RES-COPROCOM-01-2019	Propios
1	Reglamento Técnico sobre Proceso Obligatorio de Notificación Previa de Concentraciones (Artículo 92 ley)	II 2019	I 2020	Adriana Miranda y Meizel Cabalceta		Propios
2	Reglamento Técnico Vigilancia y Cumplimiento de Resoluciones Emitidas por las Autoridades de Competencia (Art. 127 Ley)	II 2020	I 2021	Yanina Montero e Isaura Guillén		Propios
1	Reglamento Técnico para Procedimientos de Terminación Anticipada	I 2020	II 2020	German Jiménez y Eduardo Vargas		Propios
1	Reglamento Técnico Programa de Clemencia	I 2020	II 2020	Yanina Montero e Isaura Guillén		Propios
2	Reglamento Técnico para la Realización de Inspecciones	I 2021	II 2021	Victoria Velázquez y Paola Beckford		Propios
1	Reglamento Técnico para el Manejo de Información Confidencial	II 2019	I 2020	Adriana Miranda, Zindy Loría e Isaura Guillén	En proceso de actualización según observaciones efectuadas por la COPROCOM	Propios

PRIORIDAD	REGLAMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENCARGADOS	OBSERVACIONES	RECURSOS
2	Metodología para el cálculo de Multas por Infracción a la Ley N°9736	II 2020	I 2021	German Jiménez y Gianni Córdoba	Se debe actualizar el Manual que aprobó la COPROCOM en 2018	Propios
2	Reglamento Técnico Promoción y Abogacía de la Competencia Programas de Cumplimiento	II 2020	I 2021	Victoria Velázquez y Carolina Badilla		Propios
2	Reglamento Interno Organizacional COPROCOM	II 2020	I 2021	Hazel Orozco y Yanina Montero		Propios
1	Reglamento Técnico de Ordenamiento de Sesiones de COPROCOM	I 2020	I 2020	Hazel Orozco y Yanina Montero		Propios

GUÍAS Y MANUALES

PRIORIDAD	GUÍA/MANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENCARGADOS	OBSERVACIONES	RECURSOS
2	Actualización de las Guías para el Análisis de Conductas Unilaterales y Acuerdos Verticales	II 2020	II 2021	Victoria Velázquez y Eduardo Vargas		Recursos BID
2	Actualización de la "Guía para el Análisis de Concentraciones" de acuerdo con el nuevo marco normativo	II 2020	II 2021	Adriana Miranda y Meizel Cabalceta	Por la importancia se estima que esta Guía debe estar lista en el 1er semestre del 2020	Propios
2	Directrices que establezcan las Obligaciones y Requisitos para Notificar Concentraciones (incluyen formularios para la notificación)	II 2020	I 2021	Adriana Miranda Meizel Cabalceta		Propios
1	Guía sobre la "Metodología y los Criterios Utilizados para la Imposición de Multas"	I 2020	II 2020	German Jiménez e Isaura Guillén		Propios
2	Guía sobre Cómo realizar Estudios de Mercado	I 2020	I 2021	Hazel Orozco y Gianni Córdoba		Propios

PRIORIDAD	GUÍA/MANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENCARGADOS	OBSERVACIONES	RECURSOS
1	Manual sobre Cómo detectar Licitaciones Colusorias	I 2020	II 2020	Victoria Velázquez y Jennifer Arias		BID
1	Manual sobre Manejo de Información Confidencial	II 2019	I 2020	Adriana Miranda e Isaura Guillén		Propios
1	Manual para la Aplicación de Política de Clemencia	I 2020	II 2020	Yanina Montero e Isaura Guillén		BID
2	Manuales de Procedimientos Internos	I 2021	II 2021	Isaura Guillén, Victoria Velázquez, Hazel Orozco, Yanina Montero, y Adriana Miranda		Propios
2	Manual para realizar Inspecciones	I 2021	II 2021	Victoria Velázquez y Paola Beckford		BID
3	Guía de análisis ex post de la decisiones de la autoridad	II 2021	II 2022	Eduardo Vargas, Meizel Cabalceta y Johnson Gutiérrez		BID
3	Guía sobre Programas de Cumplimiento.	II 2021	II 2022	Carolina Badilla y Johnson Gutiérrez		BID
1	Guía para la Coordinación entre COPROCOM y el CTP	II 2019	II 2020	Hazel Orozco y Yanina Montero		Propios
2	Guía para la Coordinación entre COPROCOM y el CONASSIF	II 2020	II 2021	Hazel Orozco y Victoria Velázquez		Propios
1	Elaboración de un Protocolo de Consulta, Difusión e Implementación de Directrices y Manuales	I 2020	II 2020	Isaura Guillén y Yanina Montero		Propios

Es importante indicar que en el Informe Anual 2018, de los 25 sectores excluidos ya se habían reportado 5 estudios de mercado, a saber:

1. Alcohol.
2. Gasolineras.
3. Sector Postal.
4. Transporte remunerado de pasajeros modalidad taxi y similares.
5. RITEVE.

Ahora bien, en cuanto al estudio que correspondía realizar en el año 2019, del sector de Transporte Marítimo, se cuenta con un avance del 75,0% que indica que se encuentran concluidas las etapas de solicitud de información (25%), análisis de la información y de la normativa aplicable (25%), y redacción del informe (25%) quedando pendiente únicamente la revisión y aprobación por parte de la COPROCOM (25%).

Al encontrarse aún pendiente de revisión y aprobación por la COPROCOM, dicho estudio se considera de carácter confidencial, por lo que si requieren acceso al mismo, se les dará en las oficinas a la técnica de Hacienda para que verifique la veracidad del avance de la meta para resguardar la confidencialidad del mismo.

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado de las unidades de medida e indicadores, desarrollar los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- a. Elaborar un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma

A continuación se detallan las razones por las cuales este indicador- *Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE*- se encuentra en cumplimiento Bajo:

- 1- Para el II Semestre del 2019 la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y personal del Órgano Técnico se enfocaron primordialmente en la promoción y modificación del proyecto de ley para fortalecer a la autoridad de competencia, todo ello con el fin de lograr su aprobación en la Asamblea Legislativa, la cual se dio el 29 de agosto del 2019.
- 2- Adicionalmente, la COPROCOM se sometió al examen de acceso a la OCDE, lo cual significó responder un cuestionario de más de cien preguntas, así como atender las nuevas consultas que sobre las respuestas realizó la OCDE y que debieron ser resueltas en la forma que determino dicha organización. Finalmente el país se sometió a este examen, en forma presencial, el día 4 de diciembre del 2019, en la Reunión del Comité de Competencia de dicho organismo, que se realizó en París-Francia del 3 al 5 de diciembre de 2019.
- 3- Finalmente, tanto los funcionarios del Órgano Técnico como los comisionados de la COPROCOM, debieron de estudiar y prepararse para las funciones que adquirieron con la nueva Ley N°9736 – Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica. Esta ley rige a partir de su publicación, siendo el 18 de noviembre del año 2019.

Sobre el avance del estudio sobre las restricciones de competencia existentes en el transporte marítimo. Este busca promover cambios legales a fin de que estos servicios sean prestados de manera competitiva para beneficio de los sectores económicos que los utilizan, así como finalmente de los consumidores que adquieren productos importados.

No es de esperar que los cambios legales que plantea el estudio puedan ser llevados a cabo de manera expedita, ya que requieren tiempo para promover su reforma ante las autoridades correspondientes y ante los señores diputados. Por lo que se considera que el retraso en la aprobación del estudio no haya afectado significativamente a la población que resulte beneficiada.

Se espera que es estudio sea revisado y aprobado por la COPROCOM en el primer semestre de 2020.

- b. Referirse a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los resultados alcanzados.

La ejecución presupuestaria del programa 224 se considera satisfactoria ya que la subejecución sólo afectó la subpartida de Remuneraciones y esto a causa de las directrices gubernamentales que mantienen congeladas las plazas vacantes. Como se desprende de lo anterior las metas fueron alcanzadas con excepción de la aprobación de un estudio, sin embargo, la COPROCOM se enfocó en atender el compromiso del país de ingresar a la OCDE y para ello era requisito indispensable la aprobación de una nueva ley y someterse al examen de acceso.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Yanina Montero Bogantes

Dirección de correo electrónico: ymontero@meic.go.cr

Número telefónico: 2549-1400 EXT: 400

Firma:

Sello: *(en caso que se presente en forma física)*